



Delicias

¡Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2016-2018

--- EL C. LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y: -----

----- **CERTIFICA** -----

--- QUE EN SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA No. 28, CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDO CON FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, EXISTE UN ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE: -----

VIII.- EN EL DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA EL LIC. MANUEL VILLANUEVA VILA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL OFICIO QUE REMITE EL LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EN EL CUAL SEÑALA QUE CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN XII, Y 29, FRACCIÓN XIII, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, GIRA ATENTAS INSTRUCCIONES PARA QUE EN LA PROXIMA SESION DE CABILDO A CELEBRARSE EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE AGENDE UN PUNTO EN LA ORDEN DEL DIA EN EL QUE SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LO ANTERIOR PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN.

ASÍ MISMO SEÑALA QUE PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE HACE CONSTAR QUE EL TEXTO COMPLETO QUE CONTIENE EL CITADO ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LES FUE ENTREGADO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON ANTICIPACIÓN, ESTO CON EL PROPÓSITO DE QUE SE ESTUDIARA Y SE HICIERAN LAS ADECUACIONES Y OBSERVACIONES QUE CONSIDERARAN CONVENIENTES.



SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

MENCIONA ADEMÁS QUE SE LLEVÓ A CABO UNA REUNION DE TRABAJO PREVIA POR PARTE DE LAS REGIDORAS Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ANALIZAR Y ESTUDIAR EL DOCUMENTO QUE EN ESTA SESIÓN SE PRESENTA, EN LAS QUE SE EXPLICARON EN FORMA AMPLIA Y DETALLADA CADA UNO DE LOS RUBROS QUE LA COMPRENDEN, INTEGRANDOSE AL TEXTO LAS PROPUESTAS QUE SE ACORDARON EN DICHAS REUNIONES.

A CONTINUACION EL C. LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS ASI MISMO AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO POR SU PARTICIPACION EN LA ELABORACION DEL DOCUMENTO QUE REALIZARON EN FORMA CONJUNTA CON LA DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

UNA VEZ QUE FUE AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PUNTO, SE TOMARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 FRACCION XII, 29 FRACCION XIII, 122, 125, 127 Y 133 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, 60 AL 63 Y 65 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASI MISMO CONFORME A LAS NORMAS EMITIDAS POR EL "CONAC" PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y LA ESTRUCTURA DE CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL, Y DEL 127 AL 130 DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PUBLICO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA".



SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA TARIFA PARA EL COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES, PARA EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN LOS TERMINOS EN QUE FUE PRESENTADO COMO ANEXO AL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS.

POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XII, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMÍTASE AL H. CONGRESO DEL ESTADO EL TEXTO DEFINITIVO DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y SU ANEXO QUE CONTIENE LA TARIFA PARA EL COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES, INFORMACION FINANCIERA Y DEMAS DOCUMENTACION ADICIONAL, APROBADOS EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, LO ANTERIOR PARA SU ANÁLISIS, EN SU CASO LA APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y EN SU OPORTUNIDAD SEA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SE ORDENA ANEXAR AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, TODA LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE HIZO REFERENCIA EN ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA.

----- SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. DOY FE. ---

ATENTAMENTE

LIC. MANUEL VILLANUEVA VILLA
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

